Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 12 de diciembre de 2022.-

VISTO el Expediente Nº66222-ms/ 2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos médicos destinados al Servicio de Urología del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°96/2022, obrante en orden gen N° 12.

Que en adjunto Nº17 obra nota de providencia de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo del cual se debe encuadrar la tramitación de referencia.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. Nº2427/2022 obrante en adjunto Nº20, se procedió a autorizar el primer llamado con la compra directa Nº50/22.

Que se invitó a las firmas GERONIMO DOS SOLES S.A., NASTASI GUSTAVO DANIEL y NESTOR LUIS SERRON Y CIA.S.R.L; según adjunto N°24, del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas D.V. S.R.L. CUIT Nº 30-71156730-1 y NASTASI, GUSTAVO DANIEL CUIT Nº 20-17594425-8; se ajusta técnicamente a lo solicitado, según lo indicado en informe en adjunto Nº40.

Que en adjunto N°43 obra solicitud de mejora de oferta a la firma D.V. S.R.L. CUIT Nº 30-71156730-1, respecto del renglón Nº 02.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO ($3.233.528,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia. Fondo Específico.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso l) y Ley Nº1399 y su Decreto Reglamentario Nº2840/21, Decretos Provinciales N°674/11, Nº1742/15, Nº43/20, Nº832/21 Nº05/22 Anexo II, Resolución de Contaduría General Nº38/21, Nº43/22, Resolución O.P.C Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15 y Resolución M.S. Nº1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº50/2022 de la adquisición insumos médicos destinados al Servicio de Urología del Hospital Regional Rio Grande dependiente del Ministerio de Salud, adjudicando a la firma D.V. S.R.L. CUIT Nº 30-71156730-1, los renglones N° 01 y 02, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO ($3.233.528,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS 9015 y U.G.C. MS 9015 – C.J.Uo 1-9-9, RAF 578, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. Nº 2732/2022.-

HRRG
B.D.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

14/12/2022 14:28